

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DOCE
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN VII, TODOS ELLOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: -----

C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO PRESIDENTE	C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL
C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL	C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL
C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL	C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL
C. BERNARDO VALLE MONROY SECRETARIO DEL CONSEJO	C. ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO	C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. JOSÉ ALEJANDRO PARDAVÉ ESPINOSA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO; ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ; CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN; NÉSTOR VARGAS SOLANO; BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL (C. ELSY LILIAN ROMERO

CONTRERAS, SUPLENTE), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. JOSÉ ALEJANDRO PARDAVÉ ESPINOSA, SUPLENTE); EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE CON LA PRESENCIA DE TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL *QUORUM* PARA SESIONAR. -----

ASÍ MISMO, ANUNCIÓ HABER RECIBIDO SENDAS COMUNICACIONES, UNA FIRMADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ, MEDIANTE LA CUAL PARTICIPÓ QUE NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR MOTIVOS DE SALUD, ASÍ COMO LA SIGNADA POR LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, COMUNICANDO QUE POR ATENDER ASUNTOS INHERENTES A SU PARTIDO, NO ACUDIRÍA A ESTA SESIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----
UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DOS PROYECTOS DE ACTA CORRESPONDIENTES A LA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADAS EL 10 Y 15 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. -----

DOS. INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012. -----

TRES. DIECISÉIS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE: A) IEDF-QCG/PE/021/2012; B) IEDF-QCG/PE/024/2012 Y SUS ACUMULADAS IEDF-QCG/PE/039/2012, IEDF-QCG/PE/040/2012 E IEDF-QCG/PE/050/2012; C) IEDF-QCG/PE/028/2012; D) IEDF-QCG/PE/052/2012 Y SUS ACUMULADAS IEDF/QCG/PE/063/2012 E IEDF-QCG/PE/070/2012; E) IEDF-QCG/PE/064/2012 Y SU ACUMULADA IEDF-QCG/PE/076/2012; F) IEDF-



QCG/PE/065/2012; G) IEDF-QCG/PE/066/2012 Y SU ACUMULADA IEDF-QCG/PE/072/2012; H) IEDF-QCG/PE/077/2012; I) IEDF-QCG/PE/079/2012 Y SU ACUMULADA IEDF-QCG/PE/089/2012; J) IEDF-QCG/PE/080/2012; K) IEDF-QCG/PE/081/2012 Y SU ACUMULADA IEDF-QCG/PE/083/2012; L) IEDF-QCG/PE/085/2012; M) IEDF-QCG/PE/091/2012; N) IEDF-QCG/PE/092/2012; O) IEDF-QCG/PE/093/2012, P) IEDF-QCG/PE/104/2012.-----

CUATRO. ASUNTOS GENERALES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** - A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DOS PROYECTOS DE ACTA CORRESPONDIENTES A LA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADAS EL 10 Y 15 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.** 1

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA ANUNCIÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS, CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS POR ÉL MISMO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL**

CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN TRES. DIECISÉIS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE: A) IEDF-QCG/PE/021/2012; B) IEDF-QCG/PE/024/2012 Y SUS ACUMULADAS IEDF-QCG/PE/039/2012, IEDF-QCG/PE/040/2012 E IEDF-QCG/PE/050/2012; C) IEDF-QCG/PE/028/2012; D) IEDF-QCG/PE/052/2012 Y SUS ACUMULADAS IEDF/QCG/PE/063/2012 E IEDF-QCG/PE/070/2012; E) IEDF-QCG/PE/064/2012 Y SU ACUMULADA IEDF-QCG/PE/076/2012; F) IEDF-QCG/PE/065/2012; G) IEDF-QCG/PE/066/2012 Y SU ACUMULADA IEDF-QCG/PE/072/2012; H) IEDF-QCG/PE/077/2012; I) IEDF-QCG/PE/079/2012 Y SU ACUMULADA IEDF-QCG/PE/089/2012; J) IEDF-QCG/PE/080/2012; K) IEDF-QCG/PE/081/2012 Y SU ACUMULADA IEDF-QCG/PE/083/2012; L) IEDF-QCG/PE/085/2012; M) IEDF-QCG/PE/091/2012; N) IEDF-QCG/PE/092/2012; O) IEDF-QCG/PE/093/2012, P) IEDF-QCG/PE/104/2012.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ SEPARAR LA VOTACIÓN DE LAS QUEJAS IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/081/2012 Y SU ACUMULADA IEDF-QCG/PE/083/2012, ASÍ COMO EL IEDF-QCG/PE/091/2012, EN CONGRUENCIA CON EL VOTO QUE SOSTUVO EN LA COMISION RESPECTIVA. ACERCA DEL PRIMER ASUNTO SEÑALADO, ESTIMÓ NO EXISTÍAN ELEMENTOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO; EN RAZÓN DE ELLO, NO TENDRÍA PORQUE ANALIZARSE EL FONDO DEL ASUNTO. EN EL CASO DEL SEGUNDO EXPEDIENTE, DESDE SU PERSPECTIVA LA INFRACCIÓN NO ESTABA TIPIFICADA Y POR TANTO NO TENDRÍAN QUE LLEGAR A LA CONSECUENCIA PLANTEADA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EXPRESÓ SU DESEO POR DISCUTIR DETALLADAMENTE LOS PROYECTOS**

RELACIONADOS CON LOS EXPEDIENTES IEDF-QCG/PE/024/2012 Y SUS ACUMULADAS IEDF-QCG/PE/039/2012, IEDF-QCG/PE/040/2012 E IEDF-QCG/PE/050/2012, ASÍ COMO EL RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/085/2012. -----

MANIFESTÓ SU DESACUERDO CON LOS PROYECTOS DISCUTIDOS. ACERCA DEL PRIMERO DE LOS SEÑALADOS, EXPRESÓ QUE EL ASUNTO FUE DENUNCIADO POR TRES PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO TRIUNFADOR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARECIÉNDOLE QUE EXISTÍAN ARGUMENTOS SOBRE LOS CUALES SU PARTIDO TENÍA UNA POSICIÓN CONTRARIA. EN PRIMER TÉRMINO LA AUTORIDAD MENCIONABA UNA SITUACIÓN, RECONOCENDO QUE LA IMAGEN EN EL INFORME COMO PROCURADOR, ERA LA MISMA UTILIZADA CUANDO SE REALIZABAN ACTOS EN LA PRECAMPAÑA. AL RESPECTO INDICÓ QUE LA CUESTIÓN SUSTANCIAL NO ERA LA IMAGEN, SINO LA PROCEDENCIA DEL FINANCIAMIENTO DE TAL PROPAGANDA, DESPLEGADA EN ACTOS PREVIOS A LA PRECAMPAÑA. CONSIDERÓ QUE NO HABÍA EXHAUSTIVIDAD EN LA INVESTIGACIÓN. SE HABÍA DEJADO POR OTRO RECURSO QUE SU PARTIDO HABÍA LLEVADO ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DEL CUAL SE REMITIÓ COPIA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. EN TAL DOCUMENTO LE PARECÍA QUE LA PROCURADURÍA LOCAL SE DESLINDABA DEL ASUNTO, AL SEÑALAR QUE NO HABÍA EROGADO RECURSOS EN EL MISMO, YA QUE NO SE REFERÍA EN LA QUEJA; SIN EMBARGO, EXISTÍA UN GRUPO DE PARTICULARES QUE DESPLEGARON ESA CAMPAÑA A TÍTULO GRATUITO, RELACIONADO CON UN CONVENIO FIRMADO POR DICHA DEPENDENCIA, ASÍ COMO UNA EMPRESA QUE COSTEÓ LOS GASTOS DEL INFORME REALIZADO EN EL POLYFORUM CULTURAL SIQUEIROS, LO QUE NO SE CONSIDERABA. -----

AÑADIÓ QUE PARA EFECTOS ELECTORALES NO ERA TAN SIGNIFICATIVO QUE NO SE HUBERAN UTILIZADO RECURSOS PÚBLICOS DE LOS QUE ESA DEPENDENCIA SE DESLINDABA, SINO QUE ALGUIEN SOLVENTÓ LA CAMPAÑA. CONSECUENTEMENTE, LA INVESTIGACIÓN NO ERA EXHAUSTIVA, PORQUE DEBIÓ AVERIGUARSE EL COSTO PARA REALIZAR LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE, YA QUE DADOS LOS TIEMPOS EN QUE SE REALIZARON LOS EVENTOS, HABÍA UNA RELACIÓN Y NO SÓLO UNA SITUACIÓN DE IMAGEN, PUES AUNQUE EXISTÍA UN CONVENIO, EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL ESTABLECÍA QUE LA DIFUSIÓN REALIZADA POR DEPENDENCIAS NO DEBERÍA VERSAR SOBRE PERSONAS, INCLUIR NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O



SÍMBOLOS QUE IMPLICARAN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. EN RAZÓN DE ELLO, REITERÓ SU DISENSO CON LA RESOLUCIÓN ANALIZADA, LA CUAL DESDE SU PERSPECTIVA SE DESAHOGABA DE MANERA TARDÍA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EXPRESÓ QUE LOS ASUNTOS SE RESOLVÍAN CON LOS ELEMENTOS CON LOS QUE SE CONTABA, DESEANDO QUE NO OCURRIERA QUE CON LOS CRITERIOS ESGRIMIDOS SE PRESENTARA ALGUNA REFORMA ELECTORAL MEDIANTE LA CUAL ALGÚN FUNCIONARIO ESTUVIERA INHABILITADO PARA APARECER EN UNA FOTOGRAFÍA, LO CUAL SERÍA ABSURDO.-----

ACERCA DE LA EXHAUSTIVIDAD SOLICITADA, SEÑALÓ UNA DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS PARA COMPROBAR QUE NO ERA RECURSO PÚBLICO, SE ENCONTRABA REFERIDA EN LA RESOLUCIÓN, RESPECTO DE QUE SÍ SE INDAGÓ, Y TAN ERA DE SU CONOCIMIENTO QUE MENCIONABA SOBRE CIERTOS PARTICULARES, CONSIDERANDO QUE NO ERA COMPLETAMENTE SU CALIDAD, YA QUE LA DEPENDENCIA MENCIONADA TENIA UNA FACULTAD VINCULADA CON EL COMBATE A LA INSEGURIDAD Y EXISTÍAN ORGANIZACIONES QUE SE SUMABAN A CAMPAÑAS PARA PREVENIR EL DELITO Y DIFUNDIR A LOS CIUDADANOS LAS TAREAS QUE SE LLEVABAN A CABO Y NO PERCIBÍA DÓNDE ESOS PARTICULARES NO RECIBÍAN RECURSOS PÚBLICOS EN EL CASO DE LA PUBLICIDAD QUE ERA SU MEDIO. EN CONSECUENCIA NO ADVERTÍA ELEMENTOS PARA SOSTENER QUE NO EXÍSTIA EXHAUSTIVIDAD. ESTA SE HABÍA APLICADO CON LAS DILIGENCIAS REALIZADAS, SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y NO APLICABA EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL PORQUE NO SE TRATABA DE RECURSOS PÚBLICOS.-----

RESPECTO DE LAS IMÁGENES, ESTAS ERAN DISTINTAS. LA CUESTIÓN ERA ADVERTIR LAS DIFERENCIAS ENTRE LA PLANTEADA EN UN INICIO Y LA DE LA CAMPAÑA, AMÉN QUE SE TUVO LA OPORTUNIDAD PROCESAL PARA HACER VALER EL DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANOS. IGUAMENTE CONSIDERÓ QUE NO SE DESAHOGABA DE MANERA TARDÍA YA QUE SE CONTABA CON UNA RESOLUCIÓN, DE MANERA QUE NO ERA MOMENTO DE INTENTAR OSCURECER UNA ELECCIÓN QUE HABÍA SIDO TRANSPARENTE Y LIMPIA.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA REFIRIO LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN VINCULADOS CON

LOS EXPEDIENTES IEDF-QCG/PE/021/2012; IEDF-QCG/PE/028/2012 Y IEDF-QCG/PE/080/2012. -----

SOBRE EL PRIMERO DE ELLOS SOLICITÓ DIVIDIR LA VOTACIÓN EN LO GENERAL Y PARTICULAR, PUES VOTARÍA EN CONTRA DE LO QUE CONSIDERÓ UNA DEFICIENTE INVESTIGACIÓN SOBRE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS. ----

EN EL CASO DEL SEGUNDO PROYECTO ANUNCIÓ QUE IGUALMENTE SU VOTO SERÍA CONTRARIO, YA QUE DESDE SU PERSPECTIVA NO SE CONSIDERÓ LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA QUEJA, ESTO ES, UN DÍA ANTES DEL INICIO DE LA PRECAMPAÑA, CUANDO MENOS ALGUNOS ELEMENTOS PUBLICITARIOS NO SE EVALUARON CORRECTAMENTE Y UNA ACTUACIÓN TARDÍA DE LA AUTORIDAD IMPEDÍA VERIFICAR LA COLOCACIÓN DE LOS MISMOS.-----

POR LO QUE HACÍA AL TERCER ASUNTO SEÑALADO, INDICÓ QUE VOTARÍA EN SENTIDO CONTRARIO AL MISMO AL ESTIMAR QUE LA INVESTIGACIÓN NO ERA EXHAUSTIVA, SE LLEGABA A CONCLUSIONES A PARTIR DE INFERENCIAS Y NO SE INVESTIGABA EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS. -----

REFIRIÓ ACERCA DE LA QUEJA RELACIONADA CON EL EXPEDIENTE IDENTIFICADA COMO IEDF-QCG/PE/092/2012, QUE ACOMPAÑARÍA LA PROPUESTA DE LA MULTA UNA VEZ CONOCIDA LA MANERA EN QUE SE RESOLVIÓ ARGUMENTATIVAMENTE EL TEMA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** REFIRIÓ EL PROYECTO RELACIONADO CON LA QUEJA IEDF-QCG/PE/024/2012 Y SUS ACUMULADAS IEDF-QCG/PE/039/2012, IEDF-QCG/PE/040/2012 E IEDF-QCG/PE/050/2012, COINCIDIENDO CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN QUE NO ERA POSIBLE LLEGAR A LA DETERMINACIÓN PROPUESTA. EXISTIÓ UNA EXPOSICIÓN EN ESPECTACULARES DESDE QUE EL INVOLUCRADO ERA SERVIDOR PÚBLICO. AL GANAR LA CONTIENDA INTERNA HUBO UNA SOBREEXPOSICIÓN DE LOS MISMOS, QUE NO FUERON RETIRADOS CON OPORTUNIDAD. CONSIDERÓ QUE SI NO ERAN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA NO LO ENTENDERÍA, PORQUE SE REBASABA LA DETERMINACIÓN DE INEQUIDAD EN LA CONTIENDA INTERNA. LE INQUIETABA NO PASAR POR ALTO UNA SOBREEXPOSICIÓN QUE DESDE SU PERSPECTIVA ERA DELIBERADA PARA GENERAR INEQUIDAD EN CAMPAÑA, LO QUE NO SE CONSIDERABA EN EL PROYECTO DESDE SU ÓPTICA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACLARÓ QUE SU INTENCIÓN NO ERA OSCURECER UN PROCESO CONCLUIDO, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERABA TARDÍA LA DISCUSIÓN; SIN EMBARGO, POR CONGRUENCIA CON LO SOSTENIDO, SERÍA TEMA DE DISCUSIONES ADICIONALES SOBRE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS, QUE NO PRESUPUESTALES. ACLARÓ QUE CUANDO UNA DEPENDENCIA O SERVIDOR PÚBLICO ACORDABA CON UN PARTICULAR RESPECTO DE LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESA PROCURADURÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO NO EXISTÍA DISCUSIÓN, LA CUESTIÓN SE PRESENTABA CUANDO, DESDE SU PERSPECTIVA, SE UTILIZABA PARA DIFUNDIR LA IMAGEN DE UNA PERSONA. LA VIOLACIÓN NO SÓLO ESTABA EN EL HECHO. NO CONFUNDIENDO QUE NO EXISTIÓ PARTIDA PRESUPUESTAL, COMO MENCIONABA LA DEPENDENCIA, A QUE ERAN RECURSOS PÚBLICOS, PUES CUANDO UN PARTICULAR OFRECÍA PUBLICIDAD, EN ESE MOMENTO SE CONVERTÍA EN RECURSO PÚBLICO, LO QUE NO SE DEJABA CLARO, MOTIVO POR EL CUAL CONSIDERABA QUE LA INVESTIGACIÓN NO ERA EXHAUSTIVA.-----

ESTIMÓ POCO CREIBLE QUE DE MANERA GRATUITA UNA ORGANIZACIÓN QUE GENERA PUBLICIDAD LE OFRECIERA A UN PROCURADOR QUE CURIOSAMENTE SERÍA PRECANDIDATO, POSTERIORMENTE CANDIDATO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DESPUÉS GANADOR EN LAS ELECCIONES DE JEFE DE GOBIERNO, SIN FIN EXPLÍCITO DE POSICIONARLO, LO QUE DESDE SU ÓPTICA ERA UNA PRECAMPAÑA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTIMÓ QUE EL EXPEDIENTE ERA CLARO. EL CONSEJO DE SEGURIDAD, SI BIEN INTERVENÍA EL PROCURADOR LOCAL POR SER LA CABEZA DE LA DEPENDENCIA, NO ERA UN ÓRGANO UNIPERSONAL, VALIDABA LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, POR LO TANTO NO PODÍA REFERIRSE Estrictamente a un particular y menos al entonces procurador local.-----

POR OTRA PARTE, RECONOCIÓ QUE TENÍAN DERECHO A VERTIR OBSERVACIONES, PERO ERAN TEMAS ANALIZADOS POR VARIAS AUTORIDADES Y SE HABÍAN AGOTANDO. AGRADECIÓ LA ACLARACIÓN DE QUE NO FUE UNA CURIOSIDAD LA VOTACIÓN DE MÁS DE TRES MILLONES DE CIUDADANOS O SIETE ESPECTACULARES DE LOS CUALES SEÑALABA, INFLUYERON EN ESOS CIUDADANOS PARA LLEVAR AL CANDIDATO

INVOLUCRADO A LA JEFATURA DE GOBIERNO E INVITÓ PONDERAR ESA SITUACIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRECISÓ QUE HABÍAN SIDO CIENTOS DE ESPECTACULARES NO SÓLO SIETE, SOBRE LOS CUALES ERA COMPLICADO PRECISAR SU INFLUENCIA PARA ELEVAR LA POSICIÓN EN LAS ENCUESTAS DE LA PRECAMPAÑA DEL INVOLUCRADO. EN RAZÓN DE ELLO HABÍA PUNTUALIZADO QUE NO ESA LA DISCUSIÓN, SINO LA CONGRUENCIA DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTIMÓ QUE SE TRATABA DE UN POSICIONAMIENTO DEL AHORA JEFE DE GOBIERNO ELECTO. AÑADIÓ QUE COMPRENDÍA LA POSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; SIN EMBARGO, TENÍAN LA RESPONSABILIDAD DE NO EVADIR LA LEY ELECTORAL O APARENTAR QUE NO OCURRÍA CUANDO EN REALIDAD SE PRESENTABA Y EN BENEFICIO DE LA DEMOCRACIA Y EL PAÍS TENÍAN QUE OBSERVAR LAS REGLAS.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFESTÓ SU DESACUERDO CON EL PROYECTO VINCULADO CON LA QUEJA IEDF-QCG/PE/085/2012, MEDIANTE EL CUAL SE IMPONDRÍAN TRES MULTAS. UNA AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, OTRA AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y UNA TERCERA MENOR, AL CANDIDATO, CUANDO ERA MAYORMENTE RESPONSABLE.** -----

RECORDÓ QUE EN EL DESAHOGO DE PRUEBAS, SU PARTIDO PRESENTÓ QUE HABÍA COMUNICADO FEHACIENTEMENTE EN DISTINTAS MANERAS, AL CANDIDATO LA IMPOSIBILIDAD PARA UTILIZAR LA PROPAGANDA QUE ELABORÓ CUANDO CONSIDERÓ QUE SERÍA CANDIDATO DE DOS PARTIDOS; ASÍ MISMO, LE HABÍA SIDO FIJADA EN SU CASA DE CAMPAÑA LA COMUNICACIÓN EN VIRTUD DE QUE NO LAS RECIBÍA Y TAN ERA DE ESA FORMA QUE LA AUTORIDAD, CON MOTIVO DE OTRA QUEJA, PROCEDÍO DE LA MISMA FORMA. ESO QUE HICIERON VALER NO FUE CONSIDERADO PARA SUCASO, COMO SÍ OCURRIÓ CUANDO LA AUTORIDAD NOTIFICÓ EN ESA MANERA; EN

CONSECUENCIA, LE PARECIÓ QUE SE TRATABA INJUSTAMENTE AL PARTIDO, CON UNA MULTA QUE PROTESTABA. FINALMENTE SOLICITÓ LA VOTACIÓN SEPARADA DEL PROYECTO REFERIDO. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SOBRE LAS QUEJAS DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES IEDF-QCG/PE/024/2012 Y SUS ACUMULADAS IEDF-QCG/PE/039/2012, IEDF-QCG/PE/040/2012 E IEDF-QCG/PE/050/2012; IEDF-QCG/PE/052/2012 Y SUS ACUMULADAS IEDF/QCG/PE/063/2012 E IEDF-QCG/PE/070/2012; IEDF-QCG/PE/064/2012 Y SU ACUMULADA IEDF-QCG/PE/076/2012; IEDF-QCG/PE/065/2012; IEDF-QCG/PE/066/2012 Y SU ACUMULADA IEDF-QCG/PE/072/2012; IEDF-QCG/PE/077/2012; IEDF-QCG/PE/079/2012 Y SU ACUMULADA IEDF-QCG/PE/089/2012; IEDF-QCG/PE/092/2012; IEDF-QCG/PE/093/2012 E P) IEDF-QCG/PE/104/2012, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA QUEJA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/021/2012, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR, SOBRE LO RELATIVO A LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS, APROBÁNDOSE POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CLAUDIA BEATRIZ ZAVALA PÉREZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE CON VOTO DE CALIDAD Y TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDÁN Y NÉSTOR VARGAS SOLANO. -----

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA QUEJA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/028/2012, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ NÉSTOR VARGAS SOLANO, BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y UN VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. -----

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA QUEJA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/0807201, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE

CINCO VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO, BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y UN VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. -----

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA QUEJA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/081/2012 Y SU ACUMULADA IEDF-QCG/PE/083/2012, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, NÉSTOR VARGAS SOLANO, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ. -----

A CONTINUACIÓN TOMO LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA QUEJA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/085/2012, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA QUEJA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/091/2012, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ, ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, NÉSTOR VARGAS SOLANO, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y UN VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ DEJAR CONSTANCIA QUE SU VOTO DE CALIDAD, EMITIDO CON MOTIVO DE LA VOTACIÓN EN PARTICULAR SOBRE LO RELATIVO A LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA QUEJA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/021/2012, SE EJERCIÓ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN ASUNTOS GENERALES.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, APARTADO A), FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO**



GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN LISTAR ASUNTOS GENERALES, INTREGRÁNDOSE LA SIGUIENTE LISTA: -----
 UNO. FIDEICOMISOS Y LICITACIONES, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

DOS. NOMBRAMIENTOS, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA** AGRADECIÓ A LAS ÁREAS LA INFORMACIÓN REMITIDA Y RECORDÓ QUE EN UNA SESIÓN PREVIA, CUANDO SE APROBÓ UTILIZAR INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONSULTA CIUDADANA, UNA DE SUS INQUIETUDES ERA ACERCA DE LOS RECURSOS QUE SE EROGARÍAN. ABORDABA EL TEMA DE FIDEICOMISOS Y LICITACIONES PORQUE PENSABA QUE ERA TRASCENDENTAL UN CIERRE DE CICLO CORRECTO, TAL COMO LA ELECCIÓN LO FUE PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE DIO, ASUMIÓ E INNOVÓ DE MANERA PROFESIONAL Y RESPONSABLE. -----

ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE CONGRATULÓ QUE FUERAN EXPLORADAS VARIAS RUTAS, AUNQUE IMPORTABAN UN RIESGO, EL CUAL NO DEBERÍA EXPONER RECURSOS AJENOS, LO QUE MENCIONABA PUES UNA DECLARACIÓN EN UNA CONFERENCIA DE PRENSA SEÑALÓ CON QUIÉN SE HARÍA LA CONSULTA POR INTERNET, SEÑALANDO QUE SI AÚN NO SE DETERMINABA SI EL PROCEDIMIENTO SERÍA LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN O INVITACIÓN RESTRINGIDA A TRES PROVEEDORES, DESCONOCÍA POR QUÉ SE ANUNCIABA QUE A CIERTA EMPRESA LE CORRESPONDÍA EL CONTRATO POR UN MONTO RESERVADO DE UN FIDEICOMISO, AL CUAL LOS TITULARES QUE DEBERÍAN ACUDIR DELEGABAN A OTRO FUNCIONARIO, CUANDO EN DICHO FIDEICOMISO SE REALIZABAN DIVERSOS MOVIMIENTOS DE RECURSOS, LO QUE CONSTITUÍA UNA PRIMERA RESPONSABILIDAD. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** MANIFESTÓ QUE SE ABORDABA EL TEMA DE SCYTEL, EN CONDICIONES DESFAVORABLES AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y NO HABÍA QUIEN SE HICIERA CARGO. POR LO QUE ANUNCIÓ QUE DARÍA SEGUIMIENTO AL ASUNTO, ESPERANDO QUE LOS FUNCIONARIOS FUERAN RESPONSABLES DE LO QUE FIRMARÍAN, PUES EL FIDEICOMISO, LO

COMENTABA CON LOS TRABAJADORES, AGREGANDO QUE DESEARÍA CONOCER SI EN ENERO EXISTIRÍAN RECURSOS PARA CONVENIOS DE SEPARACIÓN POR MUTUO CONSENTIMIENTO.-----

POR OTRA PARTE, EMPLAZÓ A LA CONTRALORÍA GENERAL A REVISAR LO QUE SE LLEVABA A CABO CON ESOS CONVENIOS, PUES TENIA CONOCIMIENTO DE UNO DE ELLOS RELACIONADO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y LOS FIDEICOMISOS ESTABAN DESTINADOS COMO LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES QUE EN CASO DE NECESIDAD SE RETIRARAN Y SE LES PAGARA DE MANERA LEGAL LO QUE LES CORRESPONDÍA. ASÍ MISMO, EXPUSO QUE ESTARÍA ATENTO DE LAS LICITACIONES COMO LA DE LOS VEHÍCULOS EN PROCESO ELECTORAL.-----

AFIRMÓ QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABA DE ACUERDO EN EL USO DE TECNOLOGÍAS, SIEMPRE QUE SE APEGARA A LA NORMATIVIDAD.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EXTERNÓ SU ADMIRACIÓN POR LA INFORMACIÓN DE LA QUE DISPONÍA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; SIN EMBARGO, LE LLAMABA LA ATENCIÓN NO ESCUCHAR RESPUESTAS A ESOS PLANTEAMIENTOS, PARECIENDO CONCEDERSE QUE EFECTIVAMENTE TENÍA SUSTENTO Y VERACIDAD CON LO PLANTEADO, LO QUE LE INQUIETABA.-----

ASÍ MISMO, INDICÓ QUE AL NO CONTAR CON UNA EXPLICACIÓN DE LA OTRA PARTE, NO LE ERA CLARO SI LO AFIRMADO ERA VERAZ Y REITERÓ SU INQUIETUD POR TALES EXPRESIONES EN EL CONSEJO GENERAL.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SEÑALÓ QUE SOCIALIZARÍA LA INFORMACIÓN Y COMENTÓ A LA CONTRALORÍA GENERAL QUE NO PODÍA ACEPTAR UN CONVENIO DE ESA NATURALEZA HABIENDO PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA EXTERNÓ SU ASOMBRO COMO CONSEJERA ELECTORAL POR LA INFORMACIÓN QUE SE SOCIALIZABA EN LAS SESIONES DE CONSEJO GENERAL; SIN EMBARGO, CONSIDERABA QUE HABÍAN SIDO SERIOS COMO INSTITUCIÓN, RINDIENDO CUENTAS Y EN CUANTO SE TUVIERA EL



PROCEDIMIENTO COMPLETO SE ENTREGARÍAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.-----

PRECISÓ QUE EL ESQUEMA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTABA PREVISTO PARA INFORMAR Y GENERAR AUDITORÍAS NO SÓLO INTERNAS SINO EXTERNAS. EL TRABAJO LLEVADO A CABO ERA SERIO, ACOMPAÑADO CON TODAS LAS ÁREAS, DONDE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ESTABAN ENTERADOS DE LOS PROCESOS.-----

FINALMENTE, REITERÓ QUE UNA VEZ CONTANDO CON LAS DEFINICIONES EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, SE DARÍA A CONOCER LO VINCULADO CON EL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS RECURSOS, PUES CADA TRIMESTRE ERAN ENTERADOS A TRAVÉS DE LAS COMISIONES Y EL CONSEJO GENERAL. TODO ERA TRANSPARENTE, ABIERTO A LA AUDITORÍA Y AL ESCRUTINIO CIUDADANO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA DESAHOGAR EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** SEÑALÓ QUE NO ABORDARÍA EL TEMA EN VIRTUD DE QUE NO LE HABÍA SIDO ENTREGADA DE MANERA COMPLETA LA INFORMACIÓN QUE SOLICITÓ.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN ORDINARIA.-----

----- C O N S T E -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. GUSTAVO ANZALDO

C. BERNARDO VALLE MONROY

HERNÁNDEZ